



"2016, AÑO DE FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

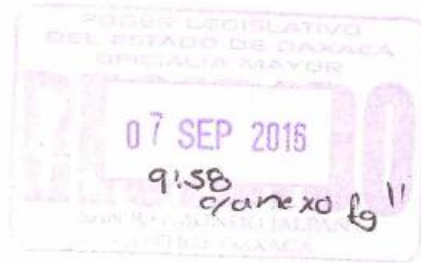
GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

Oficio número HCE/LXII/CPDEICA/94/2016.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 07 de septiembre de 2016.

Dip. Adolfo Toledo Infanzón
Presidente de la Mesa Directiva
H. Congreso del Estado
de Oaxaca.
Presente.



Por este conducto, solicito a usted inscriba en la orden del día de la sesión ordinaria a celebrarse el jueves 8 de septiembre la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE ATRAVES DE LA SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA INTENSIFIQUE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL VIRUS DEL ZIKA INCREMENTANDO LAS JORNADAS DE VISITAS DOMICILIARIAS EN LOS MUNICIPIOS EN QUE SE HAN PRESENTADO UN MAYOR ÍNDICE DE CASOS DE INFECCIÓN.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dip. Sergio Andrés Bello Guerra



*Recibi Original
15/9/16
Sergio Bello Guerra*



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE ATRAVES DE LA SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA INTENSIFIQUE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL VIRUS DEL ZIKA INCREMENTANDO LAS JORNADAS DE VISITAS DOMICILIARIAS EN LOS MUNICIPIOS EN QUE SE HAN PRESENTADO UN MAYOR ÍNDICE DE CASOS DE INFECCIÓN.

El suscrito Diputado SERGIO ANDRÉS BELLO GUERRA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, someto a consideración de este Honorable Congreso el presente punto de acuerdo, en los términos que enseguida me permito exponer:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En información de la Organización Mundial de la Salud el virus de Zika es un flavivirus transmitido por mosquitos que se identificó por vez primera en macacos (Uganda, 1947), a través de una red de monitoreo de la fiebre amarilla. Posteriormente, en 1952, se identificó en el ser humano en Uganda y la República Unida de Tanzania. Se han registrado brotes de enfermedad por este virus en África, las Américas, Asia y el Pacífico.

Entre los años sesenta y los ochenta se detectaron infecciones humanas en África y Asia, generalmente acompañadas de enfermedad leve. El primer gran brote se registró en la Isla de Yap (Estados Federados de Micronesia)



PODER LEGISLATIVO

en 2007. En julio de 2015 Brasil notificó una asociación entre la infección por el virus de Zika y el síndrome de Guillain-Barré, y en octubre del mismo año su asociación con la microcefalia.

Informes sobre la situación del virus de Zika

El periodo de incubación (tiempo transcurrido entre la exposición y la aparición de los síntomas) de la enfermedad por el virus de Zika no está claro, pero probablemente sea de pocos días. Los síntomas son similares a los de otras infecciones por arbovirus, entre ellas el dengue, y consisten en fiebre, erupciones cutáneas, conjuntivitis, dolores musculares y articulares, malestar y cefaleas; suelen ser leves y durar entre 2 y 7 días.

Tras un examen exhaustivo de los datos, la Organización Mundial de la Salud ha llegado a un consenso científico acerca de la relación causal entre el virus de Zika y la microcefalia y el síndrome de Guillain-Barré.

El virus de Zika se transmite a las personas principalmente a través de la picadura de mosquitos infectados del género *Aedes*, y sobre todo de *Aedes aegypti* en las regiones tropicales. Los mosquitos *Aedes* suelen picar durante el día, sobre todo al amanecer y al anochecer, y son los mismos que transmiten el dengue, la fiebre chikungunya y la fiebre amarilla.

Asimismo, es posible la transmisión sexual, y se están investigando otros modos de transmisión, como las transfusiones de sangre.

La infección por el virus de Zika puede sospecharse a partir de los síntomas y los antecedentes recientes (por ejemplo, residencia o viaje a una zona donde haya transmisión activa del virus). Sin embargo, su confirmación



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

requiere pruebas de laboratorio en muestras de sangre o de otros líquidos corporales, como la orina, la saliva o el semen.

La enfermedad por el virus de Zika suele ser relativamente leve y no necesita tratamiento específico. Los pacientes deben estar en reposo, beber líquidos suficientes y tomar medicamentos comunes para el dolor y la fiebre. Si los síntomas empeoran deben consultar al médico. En la actualidad no hay vacunas.

Por declaraciones del encargado de los servicios de Salud de Oaxaca, en el estado de se han registrado en lo que va del año 301 casos de zika, de los cuales 123 mujeres embarazadas, y de las que se atendieron 22 partos de infectadas quienes dieron a luz bebés sanos.

En cifras totales, al corte estadístico de la semana 34, Oaxaca se ubica en el cuarto lugar nacional por el número de casos.

En virtud de lo expuesto y toda vez que de conformidad con el artículo 51, fracción V del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Congreso local, está facultado para aprobar, en su caso, los puntos de acuerdos Legislativos o acuerdos económicos, que propongan a la Legislatura los diputados o las fracciones parlamentarias, para gestionar ante las instancias competentes apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía oaxaqueña, me permito someter a la consideración del Pleno el siguiente:



PODER LEGISLATIVO

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca al titular del Poder Ejecutivo para que a través de los Servicios de Salud de Oaxaca intensifique la aplicación del programa de prevención del virus del zika incrementando las jornadas de visitas domiciliarias en los municipios en que se han presentado un mayor índice de casos de infección.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 7 de septiembre de 2016



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LVI LEGISLATURA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE DESARROLLO ECONÓMICO
INDUSTRIAL COMERCIAL Y ARTESANAL
DIP. SERGIO ANDRÉS BELLO GUERRA